

glamento de Estudios Aduaneros—, se remita al citado Organismo, que evacuará el dictamen exigido reglamentariamente. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*ORDEN de 13 de julio de 1968 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Sociedades de Seguros los títulos de renta fija que se detallan (extractada).*

Ilmo. Sr.: Por reunir los requisitos y condiciones exigidos por las vigentes disposiciones legales, y una vez que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones formuladas en cada caso por la respectiva Entidad interesada, se dispone la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades aseguradoras de los siguientes títulos de renta fija emitidos por las entidades que se citan:

«Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en Barcelona. 375.000 obligaciones simples convertibles, en dos series: de 200.000 y 175.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, en total 375.000.000 de pesetas al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en 1982 para los títulos que no hayan acudido a la conversión, que podrá efectuarse a partir de 1970. Emisiones autorizadas para el 10 de marzo y el 8 de mayo de 1967.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), con domicilio en Barcelona. 1.500.000 obligaciones simples, convertibles, números 1/1.500.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 1.500.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años mediante sorteos anuales, el primero en 1970 y el último en 1989, con opción a la conversión en acciones en 1970 y 1982 o al reembolso en este último año. Emisión autorizada para el 31 de mayo de 1967.

«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona. 535.000 obligaciones simples, convertibles, números 1 al 535.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total pesetas 535.000.000, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años mediante sorteos cada cuatro años, comenzando al tercero de la emisión, con opción a la conversión en acciones en cada sorteo, o al reembolso en 1982. Emisión autorizada para el 20 de mayo de 1967.

«Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid. 2.000.000 de obligaciones hipotecarias, convertibles, serie 2ª, números 1/2.000.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 2.000.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en el plazo máximo de veintiocho años, mediante cinco sorteos quinquenales, el primero en 1975, y en 1970 tendrán opción a la conversión en acciones y en 1982 al reembolso voluntario. Emisión autorizada para el 20 de junio de 1967.

«Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», con domicilio en Barcelona. 150.000 obligaciones simples, serie I, números 1 al 150.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 150.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizable en cuarenta años mediante sorteos anuales, el primero en 1970. Emisión autorizada para el 27 de julio de 1966.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 13 de julio de 1968 por la que se incluyen condicionalmente en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los títulos de renta fija que se detallan.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.» (EUROBANCO), con domicilio en Madrid—clasificado como Banco Industrial y de Negocios—, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de los siguientes títulos:

600.000 bonos de caja de 1.000 pesetas nominales cada uno, en total 600.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en su totalidad a los diez años de la emisión, autorizada para el 28 de mayo de 1968.

Considerando lo dispuesto en el Decreto de 19 de enero de 1951, en el artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, sobre Bancos industriales y de negocios, y en el apartado a) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963, que lo desarrolla,

Este Ministerio se ha servido disponer que los bonos de caja antes reseñados del «Banco Europeo de Negocios, S. A.» (EUROBANCO), sean incluidos en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros, una vez que dichos títulos se admitan a cotización oficial en Bolsa, a cuyo requisito queda condicionada la referida inclusión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 12 concedida al Banco Hispano Americano para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indica.*

Visto el escrito formulado por el Banco Hispano Americano solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 12, concedida el 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Villarejo de Salvanés.—Sucursal.—Mayor, 30, a la que se asigna el número de identificación 01-11-34.

*Demarcación de Hacienda de Burgos*

Salas de los Infantes.—Sucursal.—Cardenal Benlloch, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-3-06.

*Demarcación de Hacienda de Castellón*

Vall de Uxó.—Sucursal.—Avenida Corazón de Jesús, 7, a la que se asigna el número de identificación 14-3-05.

*Demarcación de Hacienda de Huelva*

Isla Cristina.—Sucursal.—Plaza del Caudillo, 19, a la que se asigna el número de identificación 22-2-10.

*Demarcación de Hacienda de Jaén*

Pozo Alcón.—Sucursal.—Antonio Lazo, 27, a la que se asigna el número de identificación 24-4-12.

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Gran Tarajal-Tuineje-Isla de Fuerteventura.—Matías López, número 12, a la que se asigna el número de identificación 26-4-13.

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Villanueva de Algaidas.—Sucursal.—General Franco, 25, a la que se asigna el número de identificación 31-6-11.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Oviedo.—Sucursal.—Uria, 2, y plaza del Generalísimo, 10, a las que se asigna el número de identificación 06-14-02.

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Arcade-Sotomayor.—Sucursal.—Avenida de José Solla, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-4-09.

Cerdedo.—Sucursal.—Carretera de Orense, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-4-10.

La Lama.—Sucursal.—Generalísimo Franco, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-4-11.

*Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife*

El Paso-Isla de la Palma.—Sucursal.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 38-3-19.

Fasnia-Isla de Tenerife.—Avenida de la Paz, 1, a la que se asigna el número de identificación 38-3-20.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.